

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JMEJ-037/2025

ACTORA: MARIA BELEM ALAMILLO
GUERRERO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, siete de julio de dos mil veinticinco.

VISTO el escrito signado por el María Belem Alamillo Guerrero, parte actora en el juicio en materia de elecciones judiciales, recibido en oficialía de partes de este Tribunal el día de la fecha; mediante el cual solicita se agende audiencia con las Magistradas y el Magistrado de este Tribunal de Justicia Electoral, para la formulación de ALEGATOS VERBALES, dentro del expediente TRIJEZ-JMEJ-037/2025.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del estado de Zacatecas y artículo 9 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

UNICO. Se señalan las **13:00 horas** del próximo **martes ocho de julio** del año que transcurre, para que tenga verificativo **LA AUDIENCIA DE ALEGATOS DE OÍDAS**, en la sala de capacitación de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. Toda vez que atendiendo a la carga jurisdiccional de cada una de las magistraturas de este Tribunal Electoral, es la hora y día en que les permite atender su solicitud.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la secretaria de estudio y cuenta Fátima Villalpando Torres, con quien actúa y da fe.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES JUDICIALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JMEJ-037/2025

ACTORA: MARÍA BELEM ALAMILLO GUERRERO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, siete de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo señalando Audiencia de Alegatos de Oídas** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZALEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS